

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 4.207/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 14 de junio de 2012 el expediente número 1/012 sobre modificación créditos, por el que se conceden, Suplementos de crédito y Crédito extraordinario en el Presupuesto del ejercicio de 2012, se expone al público durante el plazo de quince días há-

biles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Victoria a 18 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Abad Pino.